



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2014

RES. H. N° 0245-14

Expte. N° 5.167/13

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Ana Inés Echenique, docente responsable de la asignatura "Teoría y Práctica de Televisión", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita aval académico de esta Facultad para desarrollar el Proyecto de Extensión, denominado: "UNSa Te Ve"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta realizada está prevista como un proyecto de extensión de la cátedra, "Teoría y Práctica de Televisión" e indica que el mismo consiste en un micro televisivo informativo producido íntegramente por la mencionada cátedra y que esta iniciativa devino de un proceso de construcción de prácticos que dio como resultado la búsqueda de un modelo de generación de contenidos televisivos, consistente en la consolidación de una redacción periodística desde lo que proponen y producen los propios alumnos: informes locales que arriesgan y experimentan en la inclusión de nuevas voces y temáticas;

Que asimismo indica que este micro televisivo llevará a recorrer la ciudad y la provincia de Salta de la mano de los alumnos quienes realizarán informes periodísticos con una visión social propia, construyendo un imaginario novedoso de lo local, donde la UNSa va hacia cada escenario y desde cada lugar recoge los puntos de vista y describe;

Que la propuesta incluye también objetivos, justificación de la implementación del proyecto, metodología de trabajo, como así también indica las consignas para la selección de temas, etc.; propuesta que cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 060, aconseja otorgar el aval solicitado, autorizando su realización;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 18 de marzo de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL Académico** al desarrollo del Proyecto de extensión: "UNSa Te Ve", organizado por los docentes y alumnos de la cátedra "Teoría y Práctica de Televisión": Lic. Ana Inés Echenique, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER** y comuníquese a los interesados, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FONTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa